ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:10 horas del miércoles 12 de noviembre de 2025, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: la Arq. Irene Vásquez Abonce, Coordinadora de Archivos; el Lic. Roberto Nogami Monteverde, Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes; y, Titular de la Unidad de Transparencia; y el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación, por lo que se confirma que existe el quórum legal para realizar la sesión. A su vez, se encontraba el Lic. Manuel I. Hernández Álvarez, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos y la Lic. Kitzia Enriquez Alvarez, asesora de la Unidad de Transparencia, con el propósito de asistir a la Novena Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General). La Arq. Irene Vásquez, dio la bienvenida la sesión, en el cual se desarrolló el siguiente:----------

---------- I. ORDEN DEL DIA----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000925.----------
4. Clausura de la Sesión.----------

---------- II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la asistencia de las personas integrantes del Comité de Transparencia, por lo que **existe quórum legal**, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.----------

2. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se dio lectura al orden del día, enviado junto a la convocatoria de la sesión. La presidenta preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, solicitó manifestar su voto aprobatorio del orden del día alzando la mano. El punto quedó <u>aprobado por unanimidad.</u>-

3. Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000925.
Se cede el uso de la voz a la asesora de Trasparencia para que informe el tercer punto del orden del día, quien señala que el pasado 16 de octubre de 2025 se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información sobre la cual versa el punto



del orden del día. Acorde a la información requerida, la solicitud fue remitida a la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Recursos Financieros y la Dirección General.----------
De conformidad a los plazos establecidos en el Acuse de recepción de solicitud de acceso, el plazo de respuesta es el 13 de noviembre de 2025, no obstante, el pasado 11 de noviembre la Gerencia de Recursos Humanos presentó mediante el oficio número RH/0115/2025 la solicitud de ampliación de plazo de respuesta. En el oficio señalan que la solicitud atiende a que si bien, se encuentran trabajando la integración de la respuesta, contando con la mayoría de ella, debido a la carga de trabajo del área se encuentran imposibilitados para entregar la respuesta en el plazo establecido. Es por ello que solicitan la ampliación de plazo señalada.-
De conformidad con el artículo 134 de la Ley General *"La respuesta a la solicitud deberá ser notificada a la persona interesada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.----------*
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones ante el Comité de Transparencia, y este emita la resolución respectiva, la cual deberá notificarse a la persona solicitante antes de su vencimiento."----------
Es preciso señalar que la solicitud de acceso a la información integra 5 puntos de los cuales tres le competen a la Gerencia de Recursos Humanos. Quienes deben de integrar la información relativa al número de plazas sindicalizadas que hay actualmente, incluyendo: clave, nombre de las plazas y área a las que están subordinadas; número de empleados con horario y días específicos de trabajo en las instalaciones, que se han contratado en la nueva administración, de abril a septiembre de 2025, incluyendo cuántos cuentan con plaza, cuántos se contrataron por honorarios asimilables a salarios y cuántos por servicios profesionales; así como los montos de finiquito y liquidación de algunas personas ex colaboradoras del Centro Cultural y Turístico de Tijuana.----------
En ese sentido y de conformidad con el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se deja a análisis del Comité la presente solicitud. De confirmarse la ampliación de plazo, la Unidad de Transparencia deberá asegurar brindar la respuesta a la persona solicitante a más tardar el 28 de noviembre de 2025.---------

No habiendo comentarios, se procede a emitir la votación de manera económica, quedando **aprobado por unanimidad** la confirmación de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000925.

4. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:18 horas del 12 de noviembre de 2025, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Irene Vásquez Abonce
Responsable del área Coordinadora de Archivos

Roberto Nogami Monteverde
Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes; y, Titular de la Unidad de Transparencia

Francisco Javier Tabla Campos Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Manuel I. Hernández Álvarez
Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos

Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez
Asesora de la Unidad de Transparencia

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., correspondiente al doce de noviembre de dos mil veinticinco. CONSTE.